

35

Marcos Paz,

VISTO:

02 ENE 2024

En arts. 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

La ordenanza municipal número 45/2012.

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaria de Desarrollo Deportivo ha solicitado mediante atenta nota remitida a este DEM la declaración de Interés Municipal, los eventos y actividades de las Escuelas Deportivas Municipales durante el año 2024, destacándose la organización y coordinación de eventos deportivos, campus de entrenamiento, torneos intercolegiales, capacitaciones y clínicas deportivas; participación en competencias federadas y no federadas a nivel distrital, provincial, nacional e internacional; traslados y viajes, combustible, hospedajes, alimentos y viandas en traslados, provisión de materiales y accesorios deportivos, indumentaria, mantenimiento general y alquiler de sedes y predios locales, y demás necesidades que las escuelas deportivas municipales requieran.

Que a través de estas actividades y eventos especiales la subsecretaria tiene como objetivo la participación, integración, desarrollo y contención de los alumnos que durante el año 2024 participaran de las distintas propuestas, cumpliendo los objetivos.

Que la ordenanza municipal número 45/2012 regula el Sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Municipal, los eventos, actividades y competencias del programa Escuelas Deportivas Municipales 2024.

ARTÍCULO 2º: Refrendarán el presente Decreto el Secretario solicitante.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Comuníquese. Publíquese y archívese.

DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHÉ
INTENDENTE MUNICIPAL

PROF. MARIA EUGENIA HERNANDEZ
SUBSECRETARIA GENERAL
DE DESARROLLO DEPORTIVO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Nº 035 Año 2024 Folio 036